



Radicado: D 2023070006033

Fecha: 29/12/2023



Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se modifica el Decreto No. 2023070005735 del 21 de diciembre de 2023, que prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Nivel Central”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 305, numeral 7 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Por medio del Decreto No. 2023070005735 se prorrogaron, entre otros, los empleos de carácter temporal adscritos a la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, hasta el 30 de abril de 2024.
2. La Agencia Nacional de Minería (ANM), Autoridad Minera Nacional según el Decreto-Ley 4134 de 2011 y, como tal, responsable de administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, informó mediante comunicado del 26 de diciembre de 2023 que reasumirá a partir del primero (1) de enero de 2024, las funciones de autoridad minera delegadas desde el año 2001 a la Gobernación de Antioquia.
3. Conforme a radicado 2023021118470 del 27 de diciembre de 2023, el Secretario de Minas, solicita la modificación del Decreto No. 2023070005735, en el sentido de pedir la continuidad de los 10 cargos en temporalidad con los que cuenta actualmente dicha Secretaría hasta el 30 de marzo de 2024, y no hasta el 30 de abril como se había solicitado inicialmente. Lo anterior en razón al plazo establecido con la ANM de tres (3) meses para la entrega de los documentos relacionados con la delegación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1º del Decreto No. 2023070005735, en lo que se refiere a la fecha de terminación de la vigencia de los cargos temporales adscritos a la Secretaría de Minas, así:

“Por medio del cual se modifica el Decreto No. 2023070005735 del 21 de diciembre de 2023, que prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Nivel Central”

No.	ORGANISMO	DEPENDENCIA	CARGO	CÓDIGO - GRADO	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
1	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006597	30 de marzo de 2024
2	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006598	30 de marzo de 2024
3	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006600	30 de marzo de 2024
4	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006610	30 de marzo de 2024
5	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006613	30 de marzo de 2024
6	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006606	30 de marzo de 2024
7	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006625	30 de marzo de 2024
8	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006629	30 de marzo de 2024
9	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006635	30 de marzo de 2024
10	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006639	30 de marzo de 2024

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 2° del Decreto No. 2023070005735, en lo que se refiere a la fecha de prórroga del nombramiento de los servidores públicos que ocupan las plazas de empleo de carácter temporal adscritas a la Secretaría de Minas, así:

No.	Organismo	Dependencia	NUC	ID	Cargo	Código y grado	Identificación	Nombre	Apellidos	Fecha
1	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	2000006597	5275	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	71637355	JAIME ALBERTO	PAREDES RAMOS	30 de marzo de 2024
2	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	2000006598	5276	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	8703268	DANIEL	CANASTHO ECHAVARRÍA	30 de marzo de 2024
3	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	2000006600	5277	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	8057852	CARLOS ALFONSO	TORO CANCHILA	30 de marzo de 2024
4	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	2000006610	5268	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	1128468472	YULIANA ANDREA	GIRALDO GÓMEZ	30 de marzo de 2024
5	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN MINERA	2000006613	5269	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	71711210	JUAN CARLOS	CAICEDO CANO	30 de marzo de 2024
6	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006606	5248	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	43924459	ELIANA MARÍA	AGUIRRE VÁSQUEZ	30 de marzo de 2024
7	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006625	5242	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	1017134372	CAROLINA	MOSQUERA TABORDA	30 de marzo de 2024
8	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN TITULACIÓN MINERA	2000006629	5260	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	43989246	KATHERINE DEL SOCORRO	HERNÁNDEZ CORTABARRÍA	30 de marzo de 2024
9	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN TITULACIÓN MINERA	2000006635	5254	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3		VACANTE EMPLEO TEMPORAL		30 de marzo de 2024
10	SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN TITULACIÓN MINERA	2000006639	5255	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	1128282234	LUIS GERMAN	GUTIÉRREZ CORREA	30 de marzo de 2024

"Por medio del cual se modifica el Decreto No. 2023070005735 del 21 de diciembre de 2023, que prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Nivel Central"

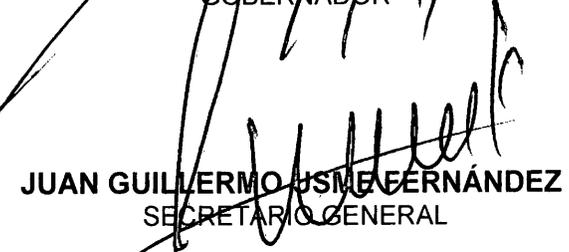
ARTÍCULO 3º. Las demás disposiciones que no fueron modificadas mediante el presente acto administrativo continúan vigentes.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



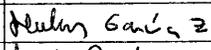
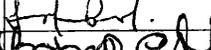
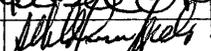
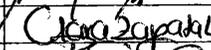
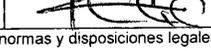
ANIBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL



PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Proyectó	Huber Amado García Zapata	Profesional Especializado / Subsecretaria de Desarrollo Organizacional		28/12/23
Revisó	Lina María Patiño Múnera	Profesional Universitaria / Subsecretaria de Desarrollo Organizacional		28/12/23
Revisó/	Isabel Cristina Mejía Flórez	Directora Operativa		28/12/23
Aprobó	Alberto Medina Aguilar	Subsecretario de Desarrollo Organizacional		28/12/23
Aprobó	Clara Isabel Zapata Luján	Directora de Personal		28/11/23
Aprobó	Roberto Enrique Guzmán Benítez	Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		28/12/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.